

Alternativa Democrática presentó su propuesta de Constitución.

Quito, 2 de mayo de 2007.

Alternativa Democrática presentó sus propuestas a la Comisión Redactora del borrado de Constitución del CONESUP respecto a régimen político; representación política; deberes, derechos y garantías; descentralización y autonomías; economía y patrimonio natural entre otros temas: [Haga clic aquí para descargar el documento completo.](#)

Un Sistema Político de corresponsabilidad entre el Ejecutivo y Legislativo para propiciar una eficiente gestión gubernamental y transparentar los acuerdos políticos y las responsabilidades de cada uno de los actores. Para generar esta articulación entre ejecutivo y legislativo se puede pensar en la creación de varios mecanismos como:

- Consejo de Estado: es el órgano superior de consulta del Estado. Será su responsabilidad recomendar y articular políticas nacionales en asuntos de especial trascendencia; y, propiciar la coordinación y armonía entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Lo preside el Presidente de la República y estará conformado, además, por el Ministro de Gobierno, Presidente del Congreso Nacional y el Ministro de Coordinación Política.

- Ministro de coordinación política: tendrá el objetivo de facilitar el equilibrio y corresponsabilidad de los poderes ejecutivo y legislativo, además de la institucionalización del Consejo de Estado. Será nombrado por el Parlamento y su función en el Gabinete será articular la relación ejecutivo - legislativo, generar acuerdos programáticos y viabilizar la relación entre los dos poderes del Estado.

- Revocatoria Institucional: será el mecanismo mediante el cual tanto el Presidente de la República como el Parlamento Nacional en pleno podrán revocarse el mandato mutuamente, y al hacerlo estarán obligados a convocar en 90 días nuevas elecciones generales para ambos poderes (Ejecutivo y Legislativo).

Derecho colectivo a la ciudad: Se propone constitucionalizar los principios de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, definido como el provecho equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social, como la expresión fundamental de los intereses colectivos, sociales y económicos, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, respetando las diferentes culturas urbanas y el equilibrio entre lo urbano-rural.

Servicios Sociales para todos y todas: La educación y la salud son un hecho público, por tanto prima el derecho público para su acceso y permanencia al margen de que su prestación sea privada. Los servicios sociales y sus sistemas (educación, salud, seguridad social) deben concretar los principios constitucionales de democracia, equidad social, interculturalidad, pluriculturalidad, diversidad.

Fondo Único de Desarrollo Seccional, conformado por los aportes derivados de las leyes nacionales; la absorción de las especiales (16); los recursos de los ODR y un mecanismo de costeo de las competencias obligatorias. Este Fondo contemplará una subcuenta destinada a un Fondo de Compensación y solidaridad interregional cuya operación se inscriba estrictamente en mecanismos, condiciones, montos y plazos para las regiones de menor desarrollo relativo.

La economía del Ecuador estará orientada a la generación del bienestar de la población, alcanzar el pleno empleo, la redistribución de la riqueza y la generación de oportunidades de vida para toda la sociedad. El modelo económico debe articularse en función de una economía social y solidaria de mercado. Esto implica recuperar el rol regulador del Estado en la economía y articularlo con la iniciativa privada.

[Haga clic aquí para descargar el documento completo.](#)

AD.